



BASES CONCURSO "TODOS JUNTOS POR EL BUEN TRATO"

Servicio de Salud Chiloé

Marzo 2020

I. Antecedentes generales.

En la actualidad, las personas pasan mucho tiempo en su trabajo, lo cual puede considerarse como una segunda casa para todos sus integrantes, motivo por el cual es de mucha relevancia que exista un clima de armonía, paz y tranquilidad, que permita a todos/as desarrollar su mejor potencial al interior de la organización.

Por lo que es de mucha importancia la solidificación de una cultura de respeto y buen trato al interior de la institución, siendo el buen trato, un eje importante para un clima laboral adecuado en una organización, oficina o equipo de trabajo y entablar lazos afiatados por el respeto mutuo, la solidaridad, la tolerancia, la empatía, entre otros, que permita llevar a todos sus integrantes a pertenecer a un equipo de "Alto Desempeño".



II. Antecedentes concurso " TODOS JUNTOS POR EL BUEN TRATO".

La construcción y estabilidad de un clima laboral acorde y de respeto es de responsabilidad de todos sus integrantes, lo cual permite convivir y generar lazos de confianza, a través del feedback (Retroalimentación) positivo constante, que nos permite generar un diálogo participativo para la resolución de conflictos y el abordaje de nuevas metas. Lo cual, genera un sentido de pertenencia.

Este concurso se desarrolla en su primera versión, en la cual se deberá crear un Afiche con eslogan relacionado a la promoción del buen trato entre las personas (amabilidad, empatía, cordialidad, etc.). Actividad se encuentra enmarcada en el Buen Trato y el COMGES N° 21 Disminución del Ausentismo Laboral en la Red Asistencial, con la finalidad de crear y amenizar nuestros lugares de trabajo.

Esto permite un reforzamiento positivo a nuestra cultura organizacional, generando ambientes más saludables para todos/as los/as que se encuentran inmerso en él, con el fin de disminuir la presión y diversos factores negativos que afectan a nuestra salud y aumentar los niveles de satisfacción, lo que se puede ver reflejado en reducir la tasa de licencias médicas psicológicas a las que estamos expuestos.



III. Objetivos del concurso.

a) Objetivo general:

- Reforzar la cultura de buen trato entre las personas que integran los establecimientos de la Red Asistencial del Servicio de Salud Chiloé.

b) Objetivos específicos:

- Convocar a los/as funcionarios/as de los establecimientos de la Red Asistencial del Servicio de Salud Chiloé a participar con la creación de un afiche con eslogan, con la promoción del Buen Trato.
- Estimular la participación en la promoción de buen trato, al interior de la organización.
- Generar instancias para favorecer el buen trato y clima laboral entre los/as funcionarios/as de los establecimientos de la Red Asistencial del Servicio de Salud Chiloé.

IV. Destinatario.

El concurso está abierto a todos/as los/as trabajadores/as de los establecimientos de la Red Asistencial del Servicio de Salud Chiloé.

V. CONCURSO " TODOS JUNTOS POR EL BUEN TRATO ":

Afiche sobre “BUEN TRATO” entre trabajadores, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Contener un eslogan y un dibujo o fotografía. Cuyo mensaje visual y escrito pueda asociarse al Buen Trato Laboral, sin mayores dificultades.
- 2) No fotografiar a personas u pacientes sin su consentimiento escrito.
- 3) No ir en desmedro o burla de la imagen de ningún trabajador/a.
- 4) Transmitir el mensaje de manera clara.
- 5) Lenguaje español y adecuado al contexto institucional.
- 6) Aludir a situaciones ficticias y no reales.
- 7) El tope máximo de funcionarios que pueden conformar el equipo para la confección de la propuesta de afiche será de 10 personas.
- 8) Formato de la obra Alta resolución, JPEG o PDF.
- 9) Tamaño: 50CM X 70CM, Vertical.
- 10) Técnica: Libre.



VI. Etapas de concurso.

- **Etapa I Presentación de propuestas:**

El concurso comienza el día 02 de marzo con publicación en Diario Mural y correos masivos hasta el 06 de marzo.

El día 09 de marzo comienza la recepción de propuestas hasta el día 16 de marzo, donde se recibirán hasta las 13:00 horas.

Vencido el plazo, los participantes no podrán realizar modificaciones.

- **Etapa II Evaluación por Referentes del Comité de Buenas Prácticas Laborales:**

Los Referentes del Comité de Buenas Prácticas Laborales de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, elegirán 10 propuestas de afiches en un plazo de tres días hábiles contados desde la fecha de cierre de recepción.

Se considerarán los méritos en cuanto a originalidad, calidad técnica y potencial de promoción del buen trato, además del cumplimiento de los requisitos exigidos.

El jurado efectuará un ranking con de los afiches, descalificando aquellos que no cumplan con las bases.

En caso de empate decidirá el Subdirector de Gestión y Desarrollo de las personas.

- **Etapa III Finalización:**

El resultado del concurso se dará a conocer el 19 de marzo, por los Referentes del Comité de Buenas Prácticas Laborales o la Jefatura del Subdepto. De Calidad de Vida o Jefe de Personal, informando en medios de comunicación internos, notificando a las propuestas ganadoras por teléfono y correos, citando a los ganadores a la premiación del día 20 de marzo.

VII. Cronograma.

| Etapa | Proceso | Fecha | Días Hábiles |
|--|--|----------------------------|--------------|
| Etapa I: Presentación propuestas | Publicación de Concurso "TODOS JUNTOS POR EL BUEN TRATO" | 02/03/20 al 06/03/20 | 5 |
| | Inicio de Recepción de propuestas. | 09/03/20 | 6 |
| | Cierre Recepción de Propuestas. | 16/03/20 | |
| Etapa II: Evaluación por Referentes del Comité BPL | Elegir top 10 de eslogan. | 17/03/20 al 19/03/20 | 3 |
| Etapa III: Finalización | Notificación de propuestas ganadoras | 19/03/20 | 1 |
| | Premiación | 20/03/20 | 1 |

VIII. Normativas.

- Para la creación del afiche con eslogan, deberá cumplirse la condición de ser inédito (desconocido) y no se podrán usar personajes conocidos como Superman, Batman, condorito, etcétera. Esto significa que se descartarán aquellas propuestas que hayan sido copiadas íntegramente y sin modificaciones desde de la web, revistas, YouTube, etc.
- Los autores del afiche podrán presentar una sola propuesta.
- La entrega de los trabajos deberá hacerse en formato digital, cuya recepción será por dos vías; al correo freddy.carranza@redsalud.gov.cl o el Referente del Comité de Buenas Prácticas Laborales de su establecimiento o bien de manera personal en un pendrive para descargar con el Referente.



IX. Premios.

Afiche sobre "EL BUEN TRATO":

- **1er lugar:** Diploma, anotación de Merito y una Gift Card de \$25.000 para una cena.
- **2do lugar:** Diploma y anotación de Merito.
- **3er lugar:** Diploma y anotación de Merito.

***Los autores de los tres trabajos con mayor puntuación en cada categoría tendrán una anotación de mérito por su aporte a mejorar los climas laborales al interior de los equipos de trabajo.**

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y PROPIEDAD

Aclarar a quienes resulten ganador(es) que, con la sola presentación de su propuesta, se aceptan las condiciones establecidas en las bases, percibiendo por la cesión del trabajo y derecho de autor el importe establecido como premio. Los organizadores se reservan la posibilidad de utilizar libremente los trabajos que resulten ganadores de acuerdo con sus intereses, de forma gratuita y exclusiva. El concurso podrá declararse desierto, en caso de que ninguna de las propuestas presentadas resulte satisfactoria para los objetivos del concurso.